



Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Jefe de los Servicios Generales en relación con la prórroga del contrato para el mantenimiento de los elevadores del edificio sede del Parlamento de Navarra, así como la certificación de créditos de la Intervención, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015, del contrato para el mantenimiento de los cuatro ascensores y el elevador mini-cargas instalados en el edificio sede de la Cámara, suscrito con la empresa Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U. el 14 de septiembre de 2011.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21300 – Reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para los años 2014 y 2015, de manera proporcional a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.

3.º Determinar que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego de condiciones esenciales que rige el contrato, el precio definitivo del mismo será el resultante de aplicar al precio vigente actual de 6.503,88 euros/año, IVA excluido, la variación (positiva o negativa) del IPC interanual del estado del periodo septiembre 2013 / septiembre 2014, sin menoscabo de las condiciones laborales vigentes del personal adscrito al servicio.

4.º Comunicar el presente Acuerdo a la empresa Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U., y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 1 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE



Alberto Catalán Higuera
Alberto Catalán Higuera

Jefe de los Servicios Generales.-